

1119

MINISTERIO DE EDUCACION

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 2656-2018

Guatemala, C. A.

GUATEMALA, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política de la República de Guatemala, establece que son funciones de los Ministros de Estado, ejercer jurisdicción sobre todas las dependencias de su ministerio; así como, dirigir, tramitar y resolver todos los negocios relacionados con su ministerio.

CONSIDERANDO:

Que, corresponde a la Autoridad Superior, aprobar los contratos que se celebren en aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado.

CONSIDERANDO:

Que, diversas Unidades Ejecutoras han solicitado la aprobación de los contratos administrativos suscritos por las Autoridades Superiores de cada una de las mismas, en representación del Ministerio de Educación y la señora **Evelyn Marisol Vides Osorio de Aguilar**, en calidad de Gerente de Ventas Gubernamentales y Representante Legal de la entidad denominada: **LLANTAS Y REENCAUCHES, SOCIEDAD ANÓNIMA**, para la **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE VEHÍCULOS, SOLICITADO POR VARIAS UNIDADES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN**, dentro del proceso de Licitación identificado como: **L-014/2018-MINEDUC**.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confieren los artículos: 194, literales a), f) e i) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 22, 27, literales a), c) y m) y 33, del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 48, del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado; 42 del Acuerdo Gubernativo número 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ACUERDA:

Artículo 1. Se aprueban los contratos administrativos suscritos por las Autoridades Superiores de cada una de las Unidades Ejecutoras solicitantes, en representación del Ministerio de Educación y la señora **Evelyn Marisol Vides Osorio de Aguilar**, en calidad de Gerente de Ventas Gubernamentales y Representante Legal de la entidad denominada: **LLANTAS Y REENCAUCHES, SOCIEDAD ANÓNIMA**, para la **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE VEHÍCULOS, SOLICITADO POR VARIAS UNIDADES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN**, dentro del proceso de Licitación identificado como: **L-014/2018-MINEDUC**, conforme al siguiente detalle:

UNIDAD EJECUTORA	No. DE CONTRATO	LOTE(S)	MONTO TOTAL DEL CONTRATO
Dirección General de Educación Física (DIGEF)	DIGEF-51-2018-L	1, 3 y 4	Q.507,742.25 ✓
Dirección de Servicios Administrativos (DISERSA)	DISERSA-52-2018-L	6	Q.226,001.25 ✓
Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad (DIGEMOCA)	DIGEMOCA-53-2018-L	7	Q.129,452.00 ✓
TOTAL ADJUDICADO:			Q. 863,195.50 ✓

Handwritten signature in blue ink at the bottom right corner.

MINISTERIO DE EDUCACION

Acuerdo Ministerial No. 2656-2018
Guatemala, 12 de septiembre de 2018

Guatemala, C. A.

El plazo y los demás pormenores se detallan en los contratos administrativos en referencia y que forman parte integral del presente instrumento.

Artículo 2. El presente Acuerdo Ministerial entra en vigencia inmediatamente.

COMUNÍQUESE



OSCAR HUGO LÓPEZ RIVAS

LOS VICEMINISTROS DE EDUCACIÓN

HÉCTOR ALEJANDRO CANTO MEJÍA



MARIA EUGENIA BARRIOS ROBLES DE MEJÍA



JOSÉ INOCENTE MORENO CÁMBARA



1048



Guatemala, 28 de Agosto del 2018

Señores:
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Presente.

El seguro de caución (fianza) que a continuación se identifica y para los efectos del fiel cumplimiento a lo establecido en el Artículo 69 de la Ley de Contrataciones del Estado y el Artículo 59 de su Reglamento, se CERTIFICA su AUTENTICIDAD, toda vez que el mismo ha sido emitido en cumplimiento del Decreto No. 25-2010 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de la Actividad Aseguradora y que el firmante de la póliza, posee las facultades y competencias respectivas para el efecto.

- Seguro de Caución (Fianza):

CLASE: C-2

POLIZA No. 704296

- Asegurado (Fiado): LLANTAS Y REENCAUCHES, S.A.

- Fecha de Emisión de la póliza: 28 de Agosto del 2018

Atentamente,

Por Afianzadora G&T:

Apoderado
Carlos Fernández Gomar

Para verificar la autenticidad de la póliza puede ingresar a la siguiente dirección web:

<https://www.segurosbyt.com.gt/consulta-de-fianza/>

Código de Verificación: 1977578 - 1302450

Fianza recibida en DICECO
El día 28-8-18
A las 10:47 hrs.
Por [Signature]



POLIZA

Aprobados sus estatutos y reconocida su personalidad jurídica por Acuerdos Gubernativos emitidos a través del Ministerio de Economía el 4 de abril de 1968, 20 de septiembre de 1994 y 17 de febrero de 1997 y autorizada para emitir toda clase de Fianzas por Resolución No. 1908 de 14 de mayo de 1968, del mismo Ministerio.

POR: **** Q.50,774.23 *****

CLASE: C-2

POLIZA No. 704296

AFIANZADORA G&T SOCIEDAD ANONIMA, en uso de la autorización que le fue otorgada por el MINISTERIO DE ECONOMIA se constituye fiadora solidaria hasta por la suma de CINCUENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO QUETZALES CON 23/100.

ANTE: MINISTERIO DE EDUCACION

Para garantizar a nombre de LLANTAS Y REENCAUCHES, S.A. el cumplimiento DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO NUMERO DIGEF-51-2018-L, de fecha 27 de Agosto del 2018 QUE SE REFIERE A LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE VEHICULOS, COMO SE DETALLA EN REFERIDO INSTRUMENTO.

Esta fianza garantiza el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones. La fianza se hará efectiva por el BENEFICIARIO si el fiado incumple total o parcialmente las obligaciones contraídas. Y estará vigente por el periodo comprendido del 27 de Agosto del 2018 al 31 de Diciembre del 2018.

De conformidad con el Decreto numero 25-2010 del Congreso de la República Ley de Actividad Aseguradora, artículos 3 literal b), 106 y 109 y para los efectos de su aplicación, toda referencia a fianza se entenderá como seguro de caución, afianzadora como aseguradora y reafianzamiento como reaseguro.

AFIANZADORA G&T SOCIEDAD ANONIMA, conforme artículo 1627 del Código de Comercio, no gozará de los beneficios de orden y excusión a que se refiere el Código Civil de la República de Guatemala, y para la interpretación y cumplimiento de la garantía que esta póliza representa, se somete expresamente a la jurisdicción de los Tribunales de el Departamento de Guatemala.

EN FE DE LO CUAL firma la presente Póliza en la Ciudad de Guatemala, el 28 de Agosto del 2018.

Afianzadora G & T S.A.

Carlos Fernández Gomar
Apoderado

Fianza recibida en DIBECO
El día 28/08/18
A las 10:00 hrs
Por [Signature]

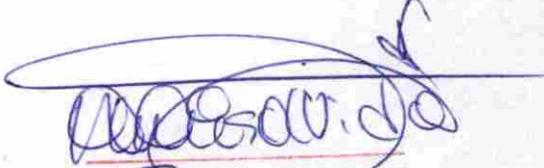
CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO: DIGEF-51-2018-L

En la ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala, el veintisiete (27) de agosto de dos mil dieciocho (2018), comparecemos, por una parte, el Ingeniero **EDDY STUARDO BERREONDO DÍAZ**, de cuarenta y cuatro (44) años de edad, soltero, guatemalteco, Ingeniero Mecánico, con domicilio en el departamento de Guatemala. Me identifico con Documento Personal de Identificación (DPI), con Código Único de Identificación (CUI) número: dos mil ciento setenta y seis espacio veintidós mil ochocientos cincuenta y dos espacio cero quinientos uno (2176 22852 0501) extendido por el Registro Nacional de las Personas (RENAP) de la República de Guatemala. Actúo en mi calidad de Director de la DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA (DIGEF), cargo que acredito con fotocopias simples del Acuerdo Ministerial número DIREH guión un mil doscientos cincuenta y siete guión dos mil dieciocho (DIREH-1257-2018), de fecha veintiséis (26) de febrero de dos mil dieciocho (2018) y de la certificación del acta número dieciséis guión dos mil dieciocho (16-2018), de fecha uno (1) de marzo de dos mil dieciocho (2018), asentada en el folio número ciento ochenta y nueve (189) del Libro de Actas de hojas móviles autorizado por la Contraloría General de Cuentas bajo el registro L dos dieciséis mil quinientos diecisiete (L2 16517), donde consta la toma de posesión del cargo aludido. Comparezco por delegación de la Autoridad Nominadora del MINISTERIO DE EDUCACIÓN que me fuera otorgada mediante Acuerdo Ministerial número quinientos dos guion dos mil dieciséis (502-2016), de fecha siete (7) de marzo de dos mil dieciséis (2016). Señalo como lugar para recibir notificaciones y/o citaciones en la treinta y dos (32) calle, nueve guión diez (9-10) de la zona once (11), Colonia Granai I, de esta ciudad; por la otra parte, la señora **EVELYN MARISOL VIDES OSORIO DE AGUILAR**, de cuarenta y nueve (49) años de edad, casada, guatemalteca, Secretaria Ejecutiva, de este domicilio; con Documento Personal de Identificación –DPI–, con Código Único de Identificación (CUI) número: un mil seiscientos cincuenta y cuatro espacio setenta y tres mil doscientos siete espacio cero ciento uno (1654 73207 0101)

Ing. Eddy Stuardo Berreondo Díaz
Director General
Dirección General de Educación Física



1/10



LLANRESA
LANTAS Y REENCAUCHES, S. A

extendido por el Registro Nacional de las Personas (RENAP) de la República de Guatemala, actuó en mi calidad de Gerente de Ventas Gubernamentales y Representante Legal de la entidad denominada: **LLANTAS Y REENCAUCHES, SOCIEDAD ANÓNIMA**, según lo acredito con fotocopia debidamente legalizada del acta notarial de mi nombramiento autorizada en esta ciudad el día dos (2) de enero de dos mil dieciocho (2018) por la Notaria Jessica Alejandra Gudiel Herrera, e inscrita en el Registro Mercantil General de la República con el número de Registro quinientos veinticinco mil ochocientos cuarenta y dos (525842), Folio ochocientos sesenta y dos (862) del Libro cuatrocientos sesenta y ocho (468) de Auxiliares de Comercio, con fecha diecinueve (19) de enero de dos mil dieciocho (2018). Dicho nombramiento está vigente por tres (3) años contados a partir del dos (2) de enero de dos mil dieciocho (2018). Mi representada está inscrita en el Registro Mercantil General de la República con número catorce mil ochocientos veinticuatro (14824), Folio cincuenta y cuatro (54), Libro setenta y tres (73) de Sociedades Mercantiles. Tiene asignado el Número de Identificación Tributaria quinientos cuatro mil setenta guion uno (**504070-1**) y es propietaria de la empresa mercantil denominada: **LLANRESA**, inscrita en el Registro Mercantil General de la República con número de Registro ochenta y cinco mil setecientos cuarenta y uno (85741), Folio cuatrocientos setenta (470), del Libro ochenta y dos (82) de Empresas Mercantiles, según lo acredito con fotocopia debidamente legalizada de la patente de comercio de Empresa y de Sociedad, donde consta lo anteriormente consignado. Señalo como lugar para recibir notificaciones, citaciones o emplazamientos el Kilómetro quince punto cinco (15.5), Carretera al Pacífico, del municipio de Villa Nueva, del departamento de Guatemala. Ambos otorgantes manifestamos ser de los datos de identificación personal consignados previamente; que nos encontramos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles; que tuvimos a la vista la documentación relacionada y que las representaciones que ejercitamos son suficientes para el otorgamiento del presente contrato, de

Ing. Eddy Stuardo Berreondo Díaz
Director General
Dirección General de Educación Física



2/10



conformidad con la Ley y a nuestro juicio. En lo sucesivo, ambos otorgantes, en su orden, nos denominamos "EL MINISTERIO" y "LA CONTRATISTA". En la calidad con la que actuamos, por este acto celebramos CONTRATO ADMINISTRATIVO conforme las siguientes cláusulas:

PRIMERA. BASE LEGAL. El presente contrato se celebra con base en los artículos 47, 48 y 49 del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y 42 del Acuerdo Gubernativo número 122-2016 del Ministerio de Finanzas Públicas, Reglamento de la precitada ley y Resolución número dos mil doscientos treinta y cuatro guion dos mil dieciocho (2234-2018), de fecha tres (03) de agosto del año dos mil dieciocho (2018), suscrita por Oscar Hugo López Rivas, en calidad de Ministro de Educación, Héctor Alejandro Canto Mejía, en calidad de Viceministro de Educación, María Eugenia Barrios Robles de Mejía, en calidad de Viceministra de Educación y José Inocente Moreno Cámbara, en calidad de Viceministro de Educación, por la que se aprueba la adjudicación del proceso identificado como: **L-014/2018-**

MINEDUC, NOG: 8002096. SEGUNDA. OBJETO y MONTO DE ESTE CONTRATO. A) OBJETO:

El objeto del presente contrato es la **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE VEHÍCULOS**, requerido por la **DIRECCIÓN DE GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA (DIGEF)**, de conformidad con las Especificaciones Técnicas establecidas para el efecto dentro de los **LOTES NÚMEROS UNO (1), TRES (3) Y CUATRO (4)**, aceptadas por "LA CONTRATISTA" al presentar su oferta dentro del proceso ya identificado. **B) MONTO:** El monto total del presente contrato es de hasta **QUINIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS QUETZALES CON VEINTICINCO CENTAVOS (Q.507,742.25)**, que incluye el Impuesto al Valor Agregado -IVA-, y se integra de la siguiente manera: **a. LOTE NÚMERO UNO (1):**

DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS TRECE QUETZALES EXACTOS (Q.221,613.00); b. LOTE NÚMERO TRES (3): SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHO QUETZALES CON



Ing. Eddy Stuardo Berreondo Díaz
Director General
Dirección General de Educación Física

3/10



CINCUENTA CENTAVOS (Q.66,208.50); y, c. **LOTE NÚMERO CUATRO (4)**: DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE QUETZALES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (Q.219,920.75). El monto del contrato, así como el precio de cada mantenimiento o reparación no podrá variar durante la vigencia del presente instrumento legal, salvo en el caso que beneficie a los intereses del Estado. **TERCERA. RESPONSABILIDADES DE "LA CONTRATISTA"**. a) "LA CONTRATISTA" es responsable de cumplir el objeto del presente contrato en la forma, características generales y específicas, condiciones, calidades, precio, lugar predeterminado, durante el tiempo estipulado y conforme a su oferta, las bases del proceso y las Especificaciones Técnicas requeridas a entera satisfacción de "EL MINISTERIO"; b) "LA CONTRATISTA" será la única responsable civil, penal o administrativamente de cualquier tipo de daño o perjuicio provocado a "EL MINISTERIO" con motivo de la ejecución del presente contrato; c) "LA CONTRATISTA" deberá cumplir con sus obligaciones sin necesidad de requerimiento alguno, de conformidad con lo establecido en los artículos 1428 y 1431 del Código Civil, Decreto Ley 106 del Jefe de Gobierno de la República. **CUARTA. CARGAS TRIBUTARIAS**. El monto del presente contrato incluye el Impuesto al Valor Agregado -IVA- y está sujeto a cualquier otro impuesto, tasa o contribución que fijen las leyes vigentes del país. "LA CONTRATISTA" está obligada a pagar oportunamente sus impuestos y demás obligaciones que adquiere al suscribir este contrato. **QUINTA. FORMA DE PAGO Y PARTIDA PRESUPUESTARIA. A) FORMA DE PAGO**: "EL MINISTERIO", a través de la Dirección General de Educación Física -DIGEF-, pagará por los servicios de mantenimiento y reparación que sean recibidos satisfactoriamente, en quetzales, mediante acreditamiento en la cuenta de depósitos monetarios que "LA CONTRATISTA" tenga registrada en la Tesorería Nacional, dentro del plazo establecido en el artículo 62 de la Ley de Contrataciones del Estado, previa presentación de la factura correspondiente extendida con las formalidades de ley y los

Ing. Eddy Stuardo Berreondo Díaz
Director General
Dirección General de Educación Física




LLANRESA
LANTAS Y REENCAUCHES, S. A

demás documentos indicados en las bases del proceso. **B) PARTIDA PRESUPUESTARIA.** El monto del presente contrato será pagado con cargo a la partida presupuestaria dos mil dieciocho guion un mil ciento trece guion cero cero cero ocho guion ciento nueve guion cero cuatro guion cero cero guion cero cero cero guion cero cero uno guion ciento sesenta y cinco guion cero ciento uno guion veintidós mil guion cero cero cero cero guion cero cero cero cero (2018-1113-0008-109-04-00-000-001-165-0101-22000-0000-0000) de la Dirección General de Educación Física -DIGEF-, consignada en el Dictamen Financiero y/o Certificación Presupuestaria del Requerimiento que obra en el respectivo expediente administrativo o la o las partidas que se creen o habiliten en el futuro para este concepto. **SEXTA. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONTRATADAS.** "LA CONTRATISTA" deberá cumplir con el objeto del presente contrato, a entera satisfacción de "EL MINISTERIO", de acuerdo con las Especificaciones Técnicas y las características generales y específicas establecidas en las bases del proceso para los **LOTES NÚMEROS UNO (1), TRES (3) Y CUATRO (4)** y la oferta presentada, en la forma, lugar y plazo de ejecución indicados en los documentos que conforman el proceso de Licitación ya identificado y se compromete a guardar los Principios que rigen el derecho comercial. Los servicios necesitados por "EL MINISTERIO" y ofertados por "LA CONTRATISTA" se describen, sin ser limitativas, de la siguiente forma: **LOTE NÚMERO UNO (1):** incluye doce (12) mantenimientos preventivos menores, doce (12) mantenimientos preventivos mayores y doce (12) mantenimientos correctivos / reparaciones; **LOTE NÚMERO TRES (3):** incluye tres (3) mantenimientos preventivos menores, tres (3) mantenimientos preventivos mayores y tres (3) mantenimientos correctivos / reparaciones; y, **LOTE NÚMERO CUATRO (4):** incluye siete (7) mantenimientos preventivos menores, siete (7) mantenimientos preventivos mayores y siete (7) mantenimientos correctivos / reparaciones. Los vehículos y los pormenores y detalles de cada mantenimiento preventivo menor y mayor y el mantenimiento

Ing. Eddy Stuardo Berreondo Díaz
Director General
Dirección General de Educación Física



[Handwritten signature]
LLANRESA
LANTAS Y REENCAUCHES, S. A

correctivo / reparación, se detallan en el **ANEXO DE ESPECIFICACIONES DE SERVICIOS** de este contrato, conformado por trece (13) hojas de papel bond tamaño carta, impreso únicamente en su anverso y forma parte integral del mismo. Para cada uno de los vehículos se le podrá solicitar el servicio que de acuerdo a la necesidad se requiera o le corresponda según el kilometraje recorrido. "LA CONTRATISTA" deberá informar por escrito la condición del vehículo previo al servicio y el informe de la condición en que sale del taller posteriormente. En caso de una emergencia, por productos defectuosos o una mala ejecución de un trabajo o servicio "LA CONTRATISTA" será la responsable de correr con los gastos para el traslado del vehículo desde cualquier punto de la República hacia el taller y la corrección sin costo adicional. **REPUESTOS:** en donde se requiere cambio de partes "LA CONTRATISTA" incluirá los repuestos y en cualquier reparación deberán ser originales o los recomendados por el fabricante, asimismo los repuestos reemplazados deberán ser devueltos para comprobar su sustitución. **GARANTÍA:** Todo trabajo realizado deberá tener una garantía por escrito de sesenta (60) días, a excepción del trabajo de mantenimiento correctivo / reparación que tendrá una garantía por escrito de ciento ochenta (180) días. Sin perjuicio de lo anterior, "LA CONTRATISTA" deberá cumplir con todas las especificaciones, características y demás condiciones descritas, tanto en las bases del proceso como en su oferta, a efecto de no afectar los intereses de "EL MINISTERIO". **SÉPTIMA. PLAZO, FORMA Y LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.** a) **PLAZO:** Los servicios contratados por "EL MINISTERIO" iniciarán a prestarse a partir del primer día hábil después de la publicación en GUATECOMPRAS del contrato y Acuerdo Ministerial que lo aprueba y finalizarán el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho (2018) o cuando se agote la cantidad de servicios de mantenimiento preventivo (menor y/o mayor), y el monto previsto de servicios de mantenimiento correctivo (reparaciones), acción que se cumpla primero; b) **FORMA:** "LA CONTRATISTA" prestará los servicios, dentro del

Ing. Eddy Stuardo Berreondo Díaz
Director General
Dirección General de Educación Física



6/10


LLANRESA
LLANTAS Y REENCAUCHES, S. A.

plazo máximo establecido para cada tipo de servicio de la siguiente manera: **b.1 Mantenimiento Menor:** el plazo será de **SEIS (6) HORAS**; **b.2 Mantenimiento Mayor:** el plazo será de **OCHO (8) HORAS**; y, **b.3 Mantenimiento Correctivo /Reparaciones:** el plazo será de **OCHO (8) DÍAS HÁBILES**; y, **c) LUGAR:** Los servicios se prestarán en las instalaciones de "LA CONTRATISTA" ubicadas dentro del perímetro de la ciudad capital. Para iniciar el servicio "LA CONTRATISTA" debe presentarse las oficinas de la Dirección General de Educación Física –DIGEF-, ubicadas en la treinta y dos (32) calle, nueve guion diez (9-10) de la zona once (11), Colonia Granai I, del municipio y departamento de Guatemala, con el fin de recibir el o los vehículos, asimismo, para finalizar el servicio "LA CONTRATISTA" tendrá que entregar cada vehículo en la misma dirección indicada directamente a la Comisión Receptora y Liquidadora nombrada para el efecto. **OCTAVA. GARANTÍAS. A) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.** "LA CONTRATISTA" deberá prestar, a favor y entera satisfacción de "EL MINISTERIO", seguro de caución (fianza emitida por institución autorizada para operar en Guatemala), depósito en efectivo o constituir hipoteca para asegurar el cumplimiento de todas las obligaciones estipuladas en el contrato, por un valor que represente el diez por ciento (10%) del monto total del mismo, que deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado –IVA–. Según lo establecido en los artículos 65 y 69 de la Ley de Contrataciones del Estado, deberá estar **VIGENTE POR UN LAPSO EXACTAMENTE IGUAL AL PLAZO CONTRACTUAL** así como ajustarse ante cualquier ampliación o variación del contrato, manteniendo las condiciones de cobertura que aplican al presente instrumento. Esta garantía garantizará exacta y fielmente las obligaciones a cargo de "LA CONTRATISTA", que deberá velar por actualizar la garantía otorgada en caso de modificaciones al presente contrato, para evitar hacerse acreedor de una multa y la suspensión inmediata de los pagos a que tenga derecho. Esta garantía podrá hacerse efectiva, si "LA CONTRATISTA" incumple con lo estipulado en cualquiera

Ing. Eddy Stuardo Berreondo Díaz
Director General
Dirección General de Educación Física




LLANRESA
LANTAS Y REENCAUCHES, S. A

de las cláusulas del contrato. **NOVENA. VARIACIONES EN CALIDAD O CANTIDAD.** De conformidad con el artículo 86 de la Ley de Contrataciones del Estado, si "LA CONTRATISTA" contraviniendo total o parcialmente el contrato, perjudicare al Estado variando la calidad o cantidad de los servicios adquiridos, será sancionada con una multa del cien por ciento (100%) del valor, que represente la parte afectada de la negociación. **DÉCIMA. PROHIBICIONES.** En ningún caso podrá "LA CONTRATISTA", enajenar, ceder, traspasar o disponer en cualquier forma o título, total o parcialmente, los derechos que adquiere a través de este contrato, de lo contrario "EL MINISTERIO" queda facultado para dar por terminado el mismo en forma automática y sin necesidad de trámite alguno, aplicando las sanciones que correspondan conforme a las leyes que rigen la materia. **DÉCIMA PRIMERA. SANCIÓN PECUNIARIA POR RETRASO EN LA ENTREGA.** De conformidad con los artículos 85 y 87 de la Ley de Contrataciones del Estado, si "LA CONTRATISTA", se atrasa con el cumplimiento de la entrega de los bienes, objeto del presente contrato, será sancionada con el pago una multa del uno (1) al cinco (5) por millar del monto del contrato, por cada día de atraso en que incurra. Para efecto de la multa, se tomará en cuenta solo la parte proporcional del atraso sin afectar el cumplimiento parcial, de conformidad con el artículo 62 Bis del Acuerdo Gubernativo número 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Esto sin perjuicio de la facultad que tiene "EL MINISTERIO" de dejar sin efecto el contrato y deducir las demás responsabilidades que procedan. **DÉCIMA SEGUNDA. SUJECCIÓN DE LAS PARTES A LAS LEYES DE LA REPÚBLICA Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.** Las partes se someten a las leyes de la República de Guatemala en todo lo relacionado a este contrato y convienen expresamente que, cualquier diferencia o reclamación que surgiere entre las partes, derivadas del mismo, se resolverá administrativamente en forma conciliatoria y de no ser posible, se someterán a la competencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de

Ing. Eddy Stuardo Berreondo Díaz
Director General
Dirección General de Educación Física



8/10


LLANRESA
LLANTAS Y REENCAUCHES, S. A.

Contrataciones del Estado. **DÉCIMA TERCERA. APROBACIÓN DEL CONTRATO.** El presente contrato deberá ser aprobado mediante Acuerdo Ministerial de conformidad con lo que establece el artículo 48 de la Ley de Contrataciones del Estado y 42 de su Reglamento. **DÉCIMA CUARTA. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO.** Forman parte integral del presente contrato los documentos de Licitación respectivos, el expediente que sirvió de base para su elaboración, la oferta presentada por "LA CONTRATISTA" y en general, toda la documentación que en el mismo se menciona y la que se produzca con posterioridad, hasta que finalice la vigencia del mismo. **DÉCIMA QUINTA. NOTIFICACIÓN.** De conformidad con lo que establece la normativa legal, "EL MINISTERIO" deberá realizar todas las notificaciones y publicaciones que legalmente sean procedentes. **DÉCIMA SEXTA. FINIQUITO.** De conformidad con el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, luego de que esté aprobada la liquidación de la presente negociación, las partes deberán otorgarse mutuo finiquito que los libera de sus obligaciones. **DÉCIMA SÉPTIMA. VIGENCIA.** El presente contrato entrará en vigencia a partir de la fecha de su aprobación hasta la aprobación de la Liquidación del mismo. **DÉCIMA OCTAVA. DEL COHECHO.** Yo, **EVELYN MARISOL VIDES OSORIO DE AGUILAR**, en la calidad y representación con que actúo manifiesto, que conozco las penas relativas al delito de cohecho así como las disposiciones contenidas en el Capítulo III del Título XIII del Decreto 17-73 del Congreso de la República, Código Penal. Adicionalmente, conozco las normas jurídicas que facultan a la Autoridad Superior de "EL MINISTERIO" para aplicar las sanciones administrativas que pudieran corresponderle a mi representada, incluyendo la inhabilitación en el Sistema GUAATECOMPRAS. **DÉCIMA NOVENA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.** El presente contrato se dará por terminado por las causas siguientes: **A)** Por casos fortuitos o de fuerza mayor, debidamente probados y que hagan inconveniente, afecten o imposibiliten su ejecución; **B)** Por incumplimiento de "LA

Ing. Eddy Stuardo Berreondo Díaz
Director General
Dirección General de Educación Física



9/10


LLANRESA
LANTAS Y REENCAUCHES, S. A

CONTRATISTA" de cualquiera de las obligaciones contraídas en el presente contrato; C) Por rescisión acordada de mutuo acuerdo. **VIGÉSIMA. LECTURA Y ACEPTACIÓN DEL CONTRATO.**

Los otorgantes, en forma expresa, hacemos constar que hemos leído el presente contrato y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales lo aceptamos en todas y cada una de sus partes, ratificamos y firmamos en diez (10) hojas de papel membretado del Ministerio de Educación impresas únicamente en su anverso.




Ing. Eddy Stuardo Berreondo Díaz
Dirección General de Educación Física
Ministerio de Educación



Evelyn Marisol Vides Osorio de Aguilar
Gerente de Ventas Gubernamentales y
Representante Legal
LLANTAS Y REENCAUCHES, S. A.

LLANRESA
LLANTAS Y REENCAUCHES, S. A.

ANEXO DE ESPECIFICACIONES DE SERVICIOS
CONTRATO ADMINISTRATIVO DIGEF-51-2018-L

LOTE NÚMERO UNO (1)

Vehículo marca: Toyota Modelo: 2008 Línea: Yaris		Color: Gris Placa: O-164BBG Combustible: Gasolina	
Mantenimiento Preventivo <ul style="list-style-type: none"> • Cambio de filtros de aceite. • Cambio de filtro de aire • Cambio de filtro de combustible, cambio de aceite de catarinas y transfer en el caso de transmisiones mecánicas. • Cambio de líquido de frenos. • Cambio de líquido hidráulico • Cambio de líquido refrigerante • Cambio de fajas de motor • Cambio de bujías • Revisión y nivelación de líquido de limpia brisas. • Revisión o cambio de pastillas y fricciones de freno (cambiar si es necesario) • Revisión de disco y tambor de frenos (cambiar si es necesario) • Revisión de batería (ajustar niveles) • Limpieza de terminales y bornes de batería (cambiar si es necesario) • Revisión de luces internas y externas (cambiar si es necesario) • Alineación y balanceo engrase y lubricación de suspensión • Lavado de motor • Limpieza profunda de tapicería • Limpieza del sistema de inyección • Limpieza profunda del sistema de aire acondicionado 		Reparaciones Correctivas <ul style="list-style-type: none"> • Cambio de Bombillas traseras • Cambio e instalación de 4 llantas 185/65/R14 • Descarbonización de motor • Cambio de Batería 	


 Ing. Eddy Stuardo Berreondo Díaz
 Director General
 Dirección General de Educación Física




LLANRESA
 LLANTAS Y REENCAUCHES, S. A.

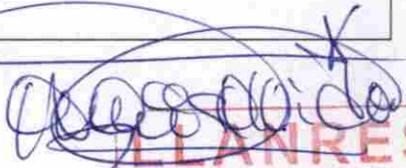
1032

Vehículo marca: Toyota Modelo: 2008 Línea: Yaris		Color: Gris Placa: O-165BBG Combustible: Gasolina	
Mantenimiento Preventivo <ul style="list-style-type: none"> • Cambio de filtros de aceite. • Cambio de filtro de aire • Cambio de filtro de combustible, cambio de aceite de catarinas y transfer en el caso de transmisiones mecánicas. • Cambio de líquido de frenos. • Cambio de líquido hidráulico • Cambio de líquido refrigerante • Cambio de fajas de motor • Cambio de bujías • Revisión y nivelación de líquido de limpia brisas. • Revisión o cambio de pastillas y fricciones de freno (cambiar si es necesario) • Revisión de disco y tambor de frenos (cambiar si es necesario) • Revisión de batería (ajustar niveles) • Limpieza de terminales y bornes de batería (cambiar si es necesario) • Revisión de luces internas y externas (cambiar si es necesario) • Alineación y balanceo engrase y lubricación de suspensión • Lavado de motor • Limpieza profunda de tapicería • Limpieza del sistema de inyección • Limpieza profunda del sistema de aire acondicionado 		Reparaciones Correctivas <ul style="list-style-type: none"> • Cambio de líquido refrigerante del radiador • Descarbonización de motor • Cambio de Plumillas • Cambio de Faja de accesorios • Cambio de Luces de freno • Cambio de Clutch completo • Cambio de aceite de caja de velocidades 	

Vehículo marca: Toyota Modelo: 2008 Línea: Yaris		Color: Gris Placa: O-315BBS Combustible: Gasolina	
Mantenimiento Preventivo <ul style="list-style-type: none"> • Cambio de filtros de aceite. • Cambio de filtro de aire • Cambio de filtro de combustible, cambio de aceite de catarinas y transfer en el caso de transmisiones mecánicas. • Cambio de líquido de frenos. • Cambio de líquido hidráulico • Cambio de líquido refrigerante • Cambio de fajas de motor • Cambio de bujías • Revisión y nivelación de líquido de limpia brisas. • Revisión o cambio de pastillas y fricciones de freno (cambiar si es necesario) • Revisión de disco y tambor de frenos (cambiar si es necesario) • Revisión de batería (ajustar niveles) • Limpieza de terminales y bornes de batería (cambiar si es necesario) • Revisión de luces internas y externas (cambiar si es necesario) • Alineación y balanceo engrase y lubricación de suspensión • Lavado de motor • Limpieza profunda de tapicería • Limpieza del sistema de inyección • Limpieza profunda del sistema de aire acondicionado 		Reparaciones Correctivas <ul style="list-style-type: none"> • Cambio de luces de freno • Cambio de todos los pernos de las cuatro llantas. • Cambio de líquido refrigerante del radiador • Descarbonización de motor • Cambio de faja única • Cambio de Batería 	

Ing. Eddy Stuardo Berreondo Díaz
 Director General
 Dirección General de Educación Física




LANRESA
 LLANTAS Y REENCALUCHES, S. A.

Vehículo marca: Toyota		Color: Gris	
Modelo: 2008		Placa: O-954BBF	
Línea: Yaris		Combustible: Gasolina	
Mantenimiento Preventivo		Reparaciones Correctivas	
<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de filtros de aceite. • Cambio de filtro de aire • Cambio de filtro de combustible, cambio de aceite de catarinas y transfer en el caso de transmisiones mecánicas. • Cambio de líquido de frenos. • Cambio de líquido hidráulico • Cambio de líquido refrigerante • Cambio de fajas de motor • Cambio de bujías • Revisión y nivelación de líquido de limpia brisas. • Revisión o cambio de pastillas y fricciones de freno (cambiar si es necesario) • Revisión de disco y tambor de frenos (cambiar si es necesario) • Revisión de batería (ajustar niveles) • Limpieza de terminales y bornes de batería (cambiar si es necesario) • Revisión de luces internas y externas (cambiar si es necesario) • Alineación y balanceo engrase y lubricación de suspensión • Lavado de motor • Limpieza profunda de tapicería • Limpieza del sistema de inyección • Limpieza profunda del sistema de aire acondicionado 		<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de retenedores de flechas • Servicio de flechas • Cambio aceite caja de velocidades • Cambio de bombillas principales, pide vías y de freno. • Lubricación de mordazas • Torno de tambores • Cambio de batería 	

Vehículo marca: Toyota		Color: Gris	
Modelo: 2008		Placa: O-955BBF	
Línea: Yaris		Combustible: Gasolina	
Mantenimiento Preventivo		Reparaciones Correctivas	
<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de filtros de aceite. • Cambio de filtro de aire • Cambio de filtro de combustible, cambio de aceite de catarinas y transfer en el caso de transmisiones mecánicas. • Cambio de líquido de frenos. • Cambio de líquido hidráulico • Cambio de líquido refrigerante • Cambio de fajas de motor • Cambio de bujías • Revisión y nivelación de líquido de limpia brisas. • Revisión o cambio de pastillas y fricciones de freno (cambiar si es necesario) • Revisión de disco y tambor de frenos (cambiar si es necesario) • Revisión de batería (ajustar niveles) • Limpieza de terminales y bornes de batería (cambiar si es necesario) • Revisión de luces internas y externas (cambiar si es necesario) • Alineación y balanceo engrase y lubricación de suspensión • Lavado de motor • Limpieza profunda de tapicería • Limpieza del sistema de inyección • Limpieza profunda del sistema de aire acondicionado 		<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de líquido refrigerante del radiador • Reparación de sistema eléctrico • Cambio de plumillas • Cambio de computadora • Cambio de batería 	

~~Ing. Eddy Stuardo Berreondo Díaz~~
~~Director General~~
Dirección General de Educación Física



~~Stuardo Berreondo Díaz~~

LLANRESA
LANTAS Y REENCAUCHES, S. A.

1030

Vehículo marca: Toyota	Color: Gris
Modelo:2008	Placa: O-956BBF
Línea: Yaris	Combustible: Gasolina
Mantenimiento Preventivo	Reparaciones Correctivas
<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de filtros de aceite. • Cambio de filtro de aire • Cambio de filtro de combustible, cambio de aceite de catarinas y transfer en el caso de transmisiones mecánicas. • Cambio de líquido de frenos. • Cambio de líquido hidráulico • Cambio de líquido refrigerante • Cambio de fajas de motor • Cambio de bujías • Revisión y nivelación de líquido de limpia brisas. • Revisión o cambio de pastillas y fricciones de freno (cambiar si es necesario) • Revisión de disco y tambor de frenos (cambiar si es necesario) • Revisión de batería (ajustar niveles) • Limpieza de terminales y bornes de batería (cambiar si es necesario) • Revisión de luces internas y externas (cambiar si es necesario) • Alineación y balanceo engrase y lubricación de suspensión • Lavado de motor • Limpieza profunda de tapicería • Limpieza del sistema de inyección • Limpieza profunda del sistema de aire acondicionado 	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de bombillas principales, pide vías y de freno. • Cambio de plumillas • Cambio de 4 llantas 185/65 rim 14 • Cambio de barilla que sostiene capo • Cambio de marco y sujetador de batería • Cambio de batería • Cambio de escape (completa la pieza desde motor hasta el final) • Cambio de vidrio delantero (Wishield) • Cambio de motor de limpiabrisas (dejar funcionando el sistema) • Cambio de retodirector de aire acondicionado de cabina (dejar funcionando el sistema de aire acondicionado) • Cambio de faja única

Vehículo marca: Toyota	Color: Gris
Modelo:2008	Placa: O-957BBF
Línea: Yaris	Combustible: Gasolina
Mantenimiento Preventivo	Reparaciones Correctivas
<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de filtros de aceite. • Cambio de filtro de aire • Cambio de filtro de combustible, cambio de aceite de catarinas y transfer en el caso de transmisiones mecánicas. • Cambio de líquido de frenos. • Cambio de líquido hidráulico • Cambio de líquido refrigerante • Cambio de fajas de motor • Cambio de bujías • Revisión y nivelación de líquido de limpia brisas. • Revisión o cambio de pastillas y fricciones de freno (cambiar si es necesario) • Revisión de disco y tambor de frenos (cambiar si es necesario) • Revisión de batería (ajustar niveles) • Limpieza de terminales y bornes de batería (cambiar si es necesario) • Revisión de luces internas y externas (cambiar si es necesario) • Alineación y balanceo engrase y lubricación de suspensión • Lavado de motor • Limpieza profunda de tapicería • Limpieza del sistema de inyección • Limpieza profunda del sistema de aire acondicionado 	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de faja de accesorios • Rectificación de discos • Cambio de bushing de muletas • Cambio de bombillas principales, pide vías y de freno. • Cambio de motor de limpiabrisas (dejar funcionando el sistema) • Servicio de caja • Cambio de tambores de freno • Empastado de fricciones • Lubricación de calipers • Cambio de batería

Ing. Eddy Stuardo Berreondo Díaz
 Director General
 Dirección General de Educación Física

4/13



[Handwritten signature]

LLANRESA
 LLANTAS Y REENCAUCHES, S. A.

1028

Vehículo marca: Toyota		Color: Gris	
Modelo: 2008		Placa: O-961BBF	
Línea: Yaris		Combustible: Gasolina	
Mantenimiento Preventivo		Reparaciones Correctivas	
<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de filtros de aceite. • Cambio de filtro de aire • Cambio de filtro de combustible, cambio de aceite de catarinas y transfer en el caso de transmisiones mecánicas. • Cambio de líquido de frenos. • Cambio de líquido hidráulico • Cambio de líquido refrigerante • Cambio de fajas de motor • Cambio de bujías • Revisión y nivelación de líquido de limpia brisas. • Revisión o cambio de pastillas y fricciones de freno (cambiar si es necesario) • Revisión de disco y tambor de frenos (cambiar si es necesario) • Revisión de batería (ajustar niveles) • Limpieza de terminales y bornes de batería (cambiar si es necesario) • Revisión de luces internas y externas (cambiar si es necesario) • Alineación y balanceo engrase y lubricación de suspensión • Lavado de motor • Limpieza profunda de tapicería • Limpieza del sistema de inyección • Limpieza profunda del sistema de aire acondicionado 		<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de líquido refrigerante del radiador • Cambio de plumillas • cambio de puntas de cremallera • cambio de cabezales de cremallera • cambio de faja única • Cambio de batería 	

Vehículo marca: Toyota		Color: Gris	
Modelo: 2008		Placa: O-963BBF	
Línea: Yaris		Combustible: Gasolina	
Mantenimiento Preventivo		Reparaciones Correctivas	
<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de filtros de aceite. • Cambio de filtro de aire • Cambio de filtro de combustible, cambio de aceite de catarinas y transfer en el caso de transmisiones mecánicas. • Cambio de líquido de frenos. • Cambio de líquido hidráulico • Cambio de líquido refrigerante • Cambio de fajas de motor • Cambio de bujías • Revisión y nivelación de líquido de limpia brisas. • Revisión o cambio de pastillas y fricciones de freno (cambiar si es necesario) • Revisión de disco y tambor de frenos (cambiar si es necesario) • Revisión de batería (ajustar niveles) • Limpieza de terminales y bornes de batería (cambiar si es necesario) • Revisión de luces internas y externas (cambiar si es necesario) • Alineación y balanceo engrase y lubricación de suspensión • Lavado de motor • Limpieza profunda de tapicería • Limpieza del sistema de inyección • Limpieza profunda del sistema de aire acondicionado 		<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de plumillas • Cambio de bushing de muletas • Cambio de bombillas principales, pide vías, de retroceso y de freno • cambio de clutch • cambio de tapón de radiador • Cambio de líquido refrigerante del radiador • cambio de tambores • Cambio de batería 	

Ing. Eddy Stuardo Berreondo Díaz
 Director General
 Dirección General de Educación Física



[Handwritten signature]
LLANRESA
 LANTAS Y REENCAUCHES, S. A

1027

Vehículo marca: Toyota	Color: Gris
Modelo: 2008	Placa: O-964BBF
Línea: Yaris	Combustible: Gasolina
Mantenimiento Preventivo	Reparaciones Correctivas
<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de filtros de aceite. • Cambio de filtro de aire • Cambio de filtro de combustible, cambio de aceite de catarinas y transfer en el caso de transmisiones mecánicas. • Cambio de líquido de frenos. • Cambio de líquido hidráulico • Cambio de líquido refrigerante • Cambio de fajas de motor • Cambio de bujías • Revisión y nivelación de líquido de limpia brisas. • Revisión o cambio de pastillas y fricciones de freno (cambiar si es necesario) • Revisión de disco y tambor de frenos (cambiar si es necesario) • Revisión de batería (ajustar niveles) • Limpieza de terminales y bornes de batería (cambiar si es necesario) • Revisión de luces internas y externas (cambiar si es necesario) • Alineación y balanceo engrase y lubricación de suspensión • Lavado de motor • Limpieza profunda de tapicería • Limpieza del sistema de inyección • Limpieza profunda del sistema de aire acondicionado 	<ul style="list-style-type: none"> • cambio de amortiguadores traseros • reparación de aceitera • Cambio de bombillas principales, pide vías, de retroceso y de freno • Cambio de líquido refrigerante del radiador • cambio de tapón de radiador • cambio de faja única • cambio de plumillas • cambio de tambores de frenos • empastado de fricciones • Cambio de batería

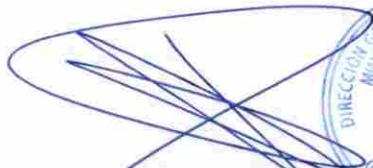
Ing. Eddy Stuardo Berreondo Díaz
 Director General
 Dirección General de Educación Física



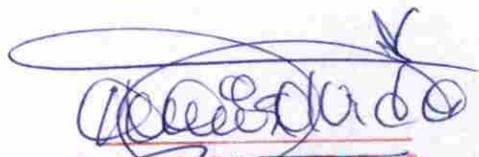
[Handwritten Signature]
LLANRESA
 LANTAS Y REENCAUCHES, S. A

LOTE NÚMERO TRES (3)

Vehículo marca: Toyota		Color: Beige Metálico
Modelo: 2005		Placa: O-652BBD
Línea: RAV4		Combustible: Gasolina
Mantenimiento Preventivo		Reparaciones Correctivas
<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de filtros de aceite. • Cambio de filtro de aire • Cambio de filtro de combustible, cambio de aceite de catarinas y transfer en el caso de transmisiones mecánicas. • Cambio de líquido de frenos. • Cambio de líquido hidráulico • Cambio de líquido refrigerante • Cambio de fajas de motor • Cambio de bujías • Revisión y nivelación de líquido de limpia brisas. • Revisión o cambio de pastillas y fricciones de freno (cambiar si es necesario) • Revisión de disco y tambor de frenos (cambiar si es necesario) • Revisión de batería (ajustar niveles) • Limpieza de terminales y bornes de batería (cambiar si es necesario) • Revisión de luces internas y externas (cambiar si es necesario) • Alineación y balanceo engrase y lubricación de suspensión • Lavado de motor • Limpieza profunda de tapicería • Limpieza del sistema de inyección • Limpieza profunda del sistema de aire acondicionado 		<ul style="list-style-type: none"> • Cambio faja única • Cambio tres (03) cargadores de diferenciales trasero • Engrase general • Cambio de líquido refrigerante del radiador • Cambio de Windshield • Cambio de lodera delantera lado izquierdo (pieza completa), considerar color de pintura • Cambio de una (01) batería


Ing. Eddy Stuardo Berreondo Díaz
 Director General
 Dirección General de Educación Física




LLANRESA
 LLANTAS Y REENCAUCHES, S. A.

1025

Vehículo marca: Toyota Modelo: 2008 Línea: RAV 4	Color: Plateado metálico Placa: O-752BBT Combustible: Gasolina
Mantenimiento Preventivo	Reparaciones Correctivas
<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de filtros de aceite. • Cambio de filtro de aire • Cambio de filtro de combustible, cambio de aceite de catarinas y transfer en el caso de transmisiones mecánicas. • Cambio de líquido de frenos. • Cambio de líquido hidráulico • Cambio de líquido refrigerante • Cambio de fajas de motor • Cambio de bujías • Revisión y nivelación de líquido de limpia brisas. • Revisión o cambio de pastillas y fricciones de freno (cambiar si es necesario) • Revisión de disco y tambor de frenos (cambiar si es necesario) • Revisión de batería (ajustar niveles) • Limpieza de terminales y bornes de batería (cambiar si es necesario) • Revisión de luces internas y externas (cambiar si es necesario) • Alineación y balanceo engrase y lubricación de suspensión • Lavado de motor • Limpieza profunda de tapicería • Limpieza del sistema de inyección • Limpieza profunda del sistema de aire acondicionado 	<ul style="list-style-type: none"> • cambio de plumillas • Cambio de bombillas principales, pide vías, de retroceso y de freno • cambio de amortiguadores delanteros y traseros • cambio de batería

Vehículo marca: Toyota Modelo: 2005 Línea: PRADO	Color: Gris Placa: O-653BBD Combustible: Diésel
Mantenimiento Preventivo	Reparaciones Correctivas
<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de filtros de aceite. • Cambio de filtro de aire • Cambio de filtro de combustible, cambio de aceite de catarinas y transfer en el caso de transmisiones mecánicas. • Cambio de líquido de frenos. • Cambio de líquido hidráulico • Cambio de líquido refrigerante • Cambio de fajas de motor • Cambio de bujías • Revisión y nivelación de líquido de limpia brisas. • Revisión o cambio de pastillas y fricciones de freno (cambiar si es necesario) • Revisión de disco y tambor de frenos (cambiar si es necesario) • Revisión de batería (ajustar niveles) • Limpieza de terminales y bornes de batería (cambiar si es necesario) • Revisión de luces internas y externas (cambiar si es necesario) • Alineación y balanceo engrase y lubricación de suspensión • Lavado de motor • Limpieza profunda de tapicería • Limpieza del sistema de inyección • Limpieza profunda del sistema de aire acondicionado 	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de batería • Cambio de cuatro llantas (04) medidas 265/65 R17 • Reparación chapa llanta de repuesto • Cambio de llave que incluya control de mando (apertura y cierre a distancia) • Cambio de dos estribos aéreos

Ing. Eddy Stuardo Bertrando Díaz
 Director General
 Dirección General de Educación Física



[Handwritten Signature]
LLANRESA
 LANTAS Y REENCAUCHES, S. A

LOTE NUMERO CUATRO (4)

Vehículo marca: Nissan Modelo: 2008 Línea: Frontier D22 4X4 dc		Color: Gris Plateado Placa: O-639BBS Combustible: Diésel	
Mantenimiento Preventivo		Reparaciones Correctivas	
<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de filtros de aceite. • Cambio de filtro de aire • Cambio de filtro de combustible, cambio de aceite de catarinas y transfer en el caso de transmisiones mecánicas. • Cambio de líquido de frenos. • Cambio de líquido hidráulico • Cambio de líquido refrigerante • Cambio de fajas de motor • Cambio de bujías • Revisión y nivelación de líquido de limpia brisas. • Revisión o cambio de pastillas y fricciones de freno (cambiar si es necesario) • Revisión de disco y tambor de frenos (cambiar si es necesario) • Revisión de batería (ajustar niveles) • Limpieza de terminales y bornes de batería (cambiar si es necesario) • Revisión de luces internas y externas (cambiar si es necesario) • Alineación y balanceo engrase y lubricación de suspensión • Lavado de motor • Limpieza profunda de tapicería • Limpieza del sistema de inyección • Limpieza profunda del sistema de aire acondicionado 		<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de cuatro (04) llantas, medidas 265/70R16 • Cambio de una (01) batería 	


 Ing. Eddy Stuardo Berreondo Díaz
 Director General
 Dirección General de Educación Física




LLANRESA
 LANTAS Y REENCAUCHES, S. A

1023

Vehículo marca: Nissan		Color: Rojo	
Modelo: 2002		Placa: O-961BBG	
Línea: Frontier D22		Combustible: Diésel	
Mantenimiento Preventivo		Reparaciones Correctivas	
<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de filtros de aceite. • Cambio de filtro de aire • Cambio de filtro de combustible, cambio de aceite de catarinas y transfer en el caso de transmisiones mecánicas. • Cambio de líquido de frenos. • Cambio de líquido hidráulico • Cambio de líquido refrigerante • Cambio de fajas de motor • Cambio de bujías • Revisión y nivelación de líquido de limpia brisas. • Revisión o cambio de pastillas y fricciones de freno (cambiar si es necesario) • Revisión de disco y tambor de frenos (cambiar si es necesario) • Revisión de batería (ajustar niveles) • Limpieza de terminales y bornes de batería (cambiar si es necesario) • Revisión de luces internas y externas (cambiar si es necesario) • Alineación y balanceo engrase y lubricación de suspensión • Lavado de motor • Limpieza profunda de tapicería • Limpieza del sistema de inyección • Limpieza profunda del sistema de aire acondicionado 		<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de timón hidráulico • Cambio de líquido refrigerante del radiador • reparación de fuga de turbo • cambio de amortiguadores delanteros y traseros • servicio y cambio de flechas • cambio de brazo auxiliar • cambio de varilla principal de dirección • Reparación de chasis el cual se encuentra rajado en el área de ubicación de muletas • cambio de Clutch • cambio de aceite de caja • cambio de bujes de muletas • Cambio de bombillas principales, pida vías, de retroceso y de freno. • cambio de terminales • cambio de batería 	

Vehículo marca: Nissan		Color: Blanco	
Modelo: 2005		Placa: O-665BBD	
Línea: Frontier D22 4X4 dc		Combustible: Diésel	
Mantenimiento Preventivo		Reparaciones Correctivas	
<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de filtros de aceite. • Cambio de filtro de aire • Cambio de filtro de combustible, cambio de aceite de catarinas y transfer en el caso de transmisiones mecánicas. • Cambio de líquido de frenos. • Cambio de líquido hidráulico • Cambio de líquido refrigerante • Cambio de fajas de motor • Cambio de bujías • Revisión y nivelación de líquido de limpia brisas. • Revisión o cambio de pastillas y fricciones de freno (cambiar si es necesario) • Revisión de disco y tambor de frenos (cambiar si es necesario) • Revisión de batería (ajustar niveles) • Limpieza de terminales y bornes de batería (cambiar si es necesario) • Revisión de luces internas y externas (cambiar si es necesario) • Alineación y balanceo engrase y lubricación de suspensión • Lavado de motor • Limpieza profunda de tapicería • Limpieza del sistema de inyección • Limpieza profunda del sistema de aire acondicionado 		<ul style="list-style-type: none"> • cambio de batería • Reparación de sistema de aire acondicionado (incluye reparación o cambio de compresor, gas, mangueras, ductos y conexiones eléctricas) • Cambio de pieza de switch del starter 	

Ing. Eddy Stuardo Berreondo Díaz
Director General
Dirección General de Educación Física



11/13

[Handwritten signature]
LLANRESA
LANTAS Y REENCAUCHES, S. A.

Vehículo marca: Nissan		Color: Plateado Metálico	
Modelo: 2005		Placa: O-415BBH	
Línea: Frontier D22 4X4 dc		Combustible: Diésel	
Mantenimiento Preventivo		Reparaciones Correctivas	
<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de filtros de aceite. • Cambio de filtro de aire • Cambio de filtro de combustible, cambio de aceite de catarinas y transfer en el caso de transmisiones mecánicas. • Cambio de líquido de frenos. • Cambio de líquido hidráulico • Cambio de líquido refrigerante • Cambio de fajas de motor • Cambio de bujías • Revisión y nivelación de líquido de limpia brisas. • Revisión o cambio de pastillas y fricciones de freno (cambiar si es necesario) • Revisión de disco y tambor de frenos (cambiar si es necesario) • Revisión de batería (ajustar niveles) • Limpieza de terminales y bornes de batería (cambiar si es necesario) • Revisión de luces internas y externas (cambiar si es necesario) • Alineación y balanceo engrase y lubricación de suspensión • Lavado de motor • Limpieza profunda de tapicería • Limpieza del sistema de inyección • Limpieza profunda del sistema de aire acondicionado 		<ul style="list-style-type: none"> • cambio de esparrago, se debe desmontar y montar cojinetes • cambio de escape • cambio de muletas superiores • cambio de tanque de combustible • engrase de hojas de resorte • flushing de chasis • cambio de amortiguadores traseros • reparación de aire acondicionado (incluye reparación o cambio de compresor, gas, mangueras, ductos y conexiones eléctricas) • cambio de motor de limpiabrisas • cambio de manecilla para bajar y subir vidrios • cambio de faja única • cambio de batería 	

Vehículo marca: Nissan		Color: Blanco	
Modelo: 2005		Placa: O-659BBD	
Línea: Frontier D22 4X4 dc		Combustible: Diésel	
Mantenimiento Preventivo		Reparaciones Correctivas	
<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de filtros de aceite. • Cambio de filtro de aire • Cambio de filtro de combustible, cambio de aceite de catarinas y transfer en el caso de transmisiones mecánicas. • Cambio de líquido de frenos. • Cambio de líquido hidráulico • Cambio de líquido refrigerante • Cambio de fajas de motor • Cambio de bujías • Revisión y nivelación de líquido de limpia brisas. • Revisión o cambio de pastillas y fricciones de freno (cambiar si es necesario) • Revisión de disco y tambor de frenos (cambiar si es necesario) • Revisión de batería (ajustar niveles) • Limpieza de terminales y bornes de batería (cambiar si es necesario) • Revisión de luces internas y externas (cambiar si es necesario) • Alineación y balanceo engrase y lubricación de suspensión • Lavado de motor • Limpieza profunda de tapicería • Limpieza del sistema de inyección • Limpieza profunda del sistema de aire acondicionado 		<ul style="list-style-type: none"> • servicio de flechas • cambio de brazo Pitman • cambio de brazo auxiliar Pitman • cambio de cuatro (04) cabezales • cambio de varilla de dirección • cambio de cojinefes con candado • cambio de bujes de barra estabilizadora • cambio de soportes de barra estabilizadora • cambio de bombas auxiliares de frenos • flushing de chasis • Cambio de líquido refrigerante del radiador • cambio de alternador • servicio de timón hidráulico • cambio de bomper trasero • cambio de batería 	

Ing. Eddy Stuardo Berreondo Díaz
Director General
Dirección General de Educación Física



12/13

[Handwritten Signature]
LLANRESA
LANTAS Y REENCAUCHES, S. A.

Vehículo marca: Nissan Modelo: 2005 Línea: Frontier D22 4X4 dc		Color: Plateado Metálico Placa: O-666BBD Combustible: Diésel	
Mantenimiento Preventivo <ul style="list-style-type: none"> • Cambio de filtros de aceite. • Cambio de filtro de aire • Cambio de filtro de combustible, cambio de aceite de catarinas y transfer en el caso de transmisiones mecánicas. • Cambio de líquido de frenos. • Cambio de líquido hidráulico • Cambio de líquido refrigerante • Cambio de fajas de motor • Cambio de bujías • Revisión y nivelación de líquido de limpia brisas. • Revisión o cambio de pastillas y fricciones de freno (cambiar si es necesario) • Revisión de disco y tambor de frenos (cambiar si es necesario) • Revisión de batería (ajustar niveles) • Limpieza de terminales y bornes de batería (cambiar si es necesario) • Revisión de luces internas y externas (cambiar si es necesario) • Alineación y balanceo engrase y lubricación de suspensión • Lavado de motor • Limpieza profunda de tapicería • Limpieza del sistema de inyección • Limpieza profunda del sistema de aire acondicionado 		Reparaciones Correctivas <ul style="list-style-type: none"> • lubricación de calipers • cambio de cojinetes delanteros • cambio de puntas y guardapolvos de flechas • cambio de brazo auxiliar • cambio de brazo Pitman • cambio de cuatro (04) cabezales de dirección • cambio de varilla de dirección • cambio de amortiguadores delanteros • Cambio de líquido refrigerante del radiador • cambio de bujes de hojas de resorte • cambio de silbín lado de piloto • reparación del sistema de iluminación (incluye fusibles, cables, switches) • Cambio de bombillas principales, pide vías, de retroceso y de freno • flushing de chasis • ajuste y nivelación de puerta del lado de piloto • cambio de batería 	

Vehículo marca: Mazda Modelo: 1998 Línea: B-2500 dc		Color: Blanco Placa: O-506BBR Combustible: Diésel	
Mantenimiento Preventivo <ul style="list-style-type: none"> • Cambio de filtros de aceite. • Cambio de filtro de aire • Cambio de filtro de combustible, cambio de aceite de catarinas y transfer en el caso de transmisiones mecánicas. • Cambio de líquido de frenos. • Cambio de líquido hidráulico • Cambio de líquido refrigerante • Cambio de fajas de motor • Cambio de bujías • Revisión y nivelación de líquido de limpia brisas. • Revisión o cambio de pastillas y fricciones de freno (cambiar si es necesario) • Revisión de disco y tambor de frenos (cambiar si es necesario) • Revisión de batería (ajustar niveles) • Limpieza de terminales y bornes de batería (cambiar si es necesario) • Revisión de luces internas y externas (cambiar si es necesario) • Alineación y balanceo engrase y lubricación de suspensión • Lavado de motor • Limpieza profunda de tapicería • Limpieza del sistema de inyección • Limpieza profunda del sistema de aire acondicionado 		Reparaciones Correctivas <ul style="list-style-type: none"> • Reparación de líneas del Starter • Servicio de timón hidráulico • Cambio de líquido refrigerante del radiador • cambio de Clutch • cambio líquido de Clutch • cambio aceite de caja • cambio de amortiguadores delanteros y traseros • Reparación de fuga de aceite • cambio de batería 	

Ing. Eddy Stuardo Berreondo Díaz
 Director General
 Dirección General de Educación Física



13/13

LIANRESA
 LLANTAS Y REENCAUCHES, S. A.